

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2278/2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2278/2014

La Paz, 27 de agosto de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE y la nota DAF UAD 1862/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0096/2014 de fecha 21 de agosto de 2014 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P Nº 014/2014-2C ADQUISICION DE EQUIPOS PORTATILES DE LECTURA RFID PARA EL PROYECTO B-SISA – SEGUNDA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE: 14-0207-04-459643-2-1.**

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: "*Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs.200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos); (...)*".

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 de agosto de 2014, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación mediante nota DTIC 1408/2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando el formulario de solicitud FS-CBS Nº DTIC 0646/2014, las especificaciones técnicas y el respaldo del precio referencial,

Que, el mismo que fue aprobado con la certificación presupuestaria DAF/UFI/AP/CERT/0637/2014, procediéndose a la elaboración del Documento Base de Contratación (DBC), en cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en fecha 08 de agosto de 2014, la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, consecuentemente en aplicación a los artículos 48; 49 y 50 de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), el Documento Base de Contratación (DBC) y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día viernes 08 de agosto de 2014 (número de confirmación 1480471), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 10 de agosto de 2014 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, de acuerdo a lo programado en el Cronograma de Plazos del proceso de contratación, a horas 09:30 del día jueves 14 de agosto de 2014, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, con la presencia de un (1) potencial proponente, tal como se evidencia en el Acta que es parte del proceso de contratación.

Que, mediante Memorándum Nº DAF UAD 0680/2014 de fecha 18 de agosto de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2278/2014

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del 20 de agosto de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibieron 2 (dos) propuestas pertenecientes a los siguientes proponentes:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	IATEC S.A.	20/08/2014	09:38
2	SEGEL LOGISTICA S.R.L.	20/08/2014	09:45

Que, el día 20 de agosto de 2014 a horas 10:30, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación correspondiente, procediendo a verificar los documentos presentados por el proponente.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0096/2014 de fecha 21 de agosto de 2014, emitido por la Comisión de Calificación, concluye:

1. *El proponente: SEGEL LOGISTICA S.R.L., no cumple la distancia de lectura mínima de 6 metros de los equipos portátiles de lectura R-FID requerida en el DBC, no acredita la experiencia general requerida y no presenta el Certificado de distribuidor autorizado, la Garantía contra fallas o defectos de fábrica mínima de un año y el Certificado de fábrica de que los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el DBC, emitidas por el fabricante, por lo cual se descalificó su propuesta.*
2. *El proponente: IMPORTACIONES Y ASESORAMIENTO TECNOLOGICO-IATEC S.A., cumple con los requisitos solicitados en el DBC y se constituye en el precio evaluado más bajo.*

Que, asimismo el Informe precitado recomienda: "Adjudicar el proceso de contratación "**"ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 014/2014 - 2C "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTATILES DE LECTURA RFID PARA EL PROYECTO B-SISA – SEGUNDA CONVOCATORIA"**", CUCE: 14-0207-04-459643-2-1, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 181 que señala: El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios (...)", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
IMPORTACIONES Y ASESORAMIENTO TECNOLOGICO-IATEC S.A.	465.600,00	La forma de entrega será única y por el total en un plazo de 30 días calendario que correara a partir de la firma de contrato por ambas partes

Que, mediante nota DAF UAD 1862/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0096/2014 de fecha 21 de agosto de 2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182 /2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación con código interno **"ANH-DTIC-ANPE-B-P N° 014/2014-2C "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTATILES DE LECTURA RFID PARA EL PROYECTO B-SISA – SEGUNDA CONVOCATORIA** de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2278/2014

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
IMPORTACIONES Y ASESORAMIENTO TECNOLOGICO-IATEC S.A.	Bs.465.600,00 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos)	La forma de entrega será única y por el total en un plazo de 30 (Treinta) días calendario que correrá a partir de la firma de contrato por ambas partes

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0096/2014 de fecha 21 de agosto de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Maria Patricia Vivero A.
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTRATACIONES
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APoyo NACIONAL A LA PROMOCIÓN Y EMPLEO RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS